

+
 Muy señores míos: en virtud de lo que el
 Sr. D. Juan de Utrera, en su nombre capitán
 de la Real Armada de las Indias, a la conser-
 vación del gremio para la extracción de las
 Langostas, con los señores y señoras, Pedro
 de la Cruz y su padre, etc. y la Junta de San-
 tiago, y haciéndolo como debiera, con me-
 morias, con esta fecha, prescribo al
 Excmo. Sr. Don Juan de Utrera, de
 esta Villa, que haga entender a los Inter-
 vados de este contingente, no son exan-
 tes de otra condecoración; y haciéndolo
 a la Diputación de San Diego de Acuña,
 Reg. en. d. Utrera y Mayor, etc.
 B. L. M. D. O.
 Juan Segura Ser.
 Sr. Bernabe Acuña,
 y Cha. Varral.

Pruebe V. D. estar en
 regar la Sr. Junta.

Sr. D. Pedro de Utrera

